

APRUEBA JORNADA DE TRABAJO DE  
ESCUELAS RURALES DE SIMILARES  
CARACTERÍSTICAS SISTEMA  
MUNICIPAL DE TEMUCO.

DECRETO: N° 1393

TEMUCO, 28 NOV 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 de fecha 14 de diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2019.
3. Decreto N° 968 de fecha 19/04/2012 que autoriza reuniones de microcentro para profesores de escuelas rurales.
4. Resolución Exenta N° 2503 con fecha 13/12/2018 y sus modificaciones posteriores mediante Resolución Exenta N° 0008 del 21/01/2019.
5. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las Políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo pedagógico, social, relaciones interpersonales y, en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.
2. Que, mediante la Resolución Exenta indicada en el visto 4, establece las fechas de reunión de los Microcentros de los Establecimientos Rurales Multigrados para el año 2019 con el propósito de resguardar un espacio de reflexión pedagógica entre los y las docentes. Las jornadas y detalle de las actividades de cada reunión de microcentro durante el año escolar debe ser aprobada por decreto.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad denominada "Jornada de trabajo de Escuelas Rurales de similares características del Sistema Municipal de Temuco", según lo indicado en cuadros adjuntos:

Nombre de la actividad	Jornada de Trabajo de Escuelas Rurales de Similares Características, Sistema Municipal de Temuco.
A quiénes va dirigido	Docentes Rurales de escuelas de similares características del sistema municipal de Temuco que conforman el Microcentro de Temuco.
Objetivo de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Revisar los avances de la elaboración del Reglamento de Evaluación, Calificación y Promoción Escolar año 2020, considerando las orientaciones del Decreto N°67.</li> <li>- Abordar temáticas relacionadas con la interculturalidad como sello educativo".</li> <li>- Evaluar las actividades realizadas durante el año 2019 y elaborar plan de trabajo año 2020.</li> </ul>
Cobertura	Directa: 30 personas
Gasto programado	<b>Coffee break \$ 119.559 (Ciento diecinueve mil quinientos cincuenta y nueve pesos) Aprox. ID 1348734</b>
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico y lista de asistencia.
Fecha de la ejecución	Lunes 09 de diciembre de 2019
Lugar	Daem Temuco

#### PROGRAMA DE LA JORNADA

09:00 - 09:10	Inicio. Actividad y Bienvenida a cargo de Coordinador Microcentro Rural doña Eva Esparza Riffo y Asesora Técnica del DAEM doña Jenny Quiroz Gómez.
09:10 - 10:30	Se trabajará el tema "Interculturalidad como sello educativo, implicancias y desafíos" actividad a cargo de doña María Díaz, ATP ministerial.
10:30 - 10:50	Coffee
10:50 - 12:00	Revisión de avances en la elaboración del nuevo Reglamento de Evaluación, calificación y promoción Escolar 2020, considerando las orientaciones y observaciones realizadas por ATP Ministerial en la primera revisión.
12:00 - 13:00	Taller "Estrategias didácticas para fortalecer el uso de la lengua mapuzungun en las diversas asignaturas de manera transversal", actividad a cargo del docente don Eliecer Catrileo.
13:00 - 14:00	Libre (almuerzo).

1927273

14:00 - 16:00	Evaluación del Plan de Trabajo Anual de Microcentro. Se realizará una evaluación de las actividades desarrolladas en las jornadas de microcentro rural durante el año 2019. Actividad a cargo de doña Eva Esparza Riffo, coordinadora del Microcentro. Elaboración de Plan de trabajo anual del microcentro, año 2020.-
---------------	---

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Alimentación.
3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación", centro de costos 210101 del presupuesto del Área de Educación año 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRENDESE Y ARCHÍVESE**



**MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL**



EZB/CPV/AVV/MFB/jqg

**DISTRIBUCIÓN:**

- Indicado
- Archivo
- Depto Educación
- Oficina de Partes

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215.22.01.001.001	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	70.623.000
MONTO COMPROMETIDO	69.917.022
MONTO COMP PTE DCTO	119.559
TOTAL COMPROMETIDO	70.036.581
SALDO DISPONIBLE	586.419
PREAFEC N° 5423	21/11/2019

